Los requisitos para obtener licencia de armas largas – Modalidad Caza

A. <u>Licencia de Caza - SERFOR</u>

Presentar en el Directorio Administrativo Técnica Forestal y de Fauna Silvestre ubicado en: Av. Arnaldo Márquez N° 1895 – Jesús María – Teléfono 460-0873

- 1. Llenar solicitud, entregada por SERFOR
- 2. Copia de DNI
- 3. Copia del Certificado que acredite haber aprobado el curso de educación, seguridad y ética en la caza, impartido por LIMA GUNS S.A. (solicitar información al 448-1600 o al correo <u>ventas@limaguns.com</u> costo S/.200.00)
- 4. Pago por derecho a trámite S/.144.20 a la cuenta de SERFOR en el banco de la Nación N° 00068345375

B. <u>Licencia de Uso de Arma - SUCAMEC</u>

- 1. Registrarse en el sistema SEL de SUCAMEC https://www.sucamec.gob.pe/sel/faces/login.xhtml?faces-redirect=true
- 2. Programar cita por medio de la página web de SUCAMEC <u>www.sucamec.gob.pe</u> para ser evaluado y aprobar el examen de conocimiento y examen de tiro.
- 3. Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado (descargar http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fu)
- 4. Copia del comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número del documento de identidad. (Banco de la Nación S/ 36.90)
- 5. Declaración jurada de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley de armas (descargar http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut anexo 01)
- 6. Exhibir el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, vigentes.
- 7. Certificado de Salud Mental, que incluya examen psicológico y psiquiátrico, expedido por establecimientos de salud públicos autorizados por el Ministerio de Salud y registrados por la SUCAMEC.
- 8. Copia de Licencia de caza.
- 9. Presentar en ventanilla de armas.

C. Compra de arma

D. <u>Trámite de Tarjeta de propiedad</u>

- 1. Llenar FUT (Formulario único de trámite) otorgado por SUCAMEC y presentar en la ventanilla de armas o descargar de http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut
- 2. Copia del comprobante que acredite el pago por derecho de trámite correspondiente, indicando el número del documento de identidad. (Banco de la Nación S/ 23.70)
- 3. Declaración Jurada simple de conocimiento de Ley (descargar http://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/fut anexo 09)
- 4. Exhibir el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería, vigentes.
- 5. Copia de la Licencia de Uso de Arma de Fuego.
- 6. Copia de la factura o boleta de venta por la compra del arma.